

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Considerando que las Bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite 'Documentos para la admisión de la oferta', 'Requisitos de calificación' y 'Factores de evaluación'", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para la oferta aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1. Literal: . **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para la admision de la oferta aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar que en caso se produzca alguna variación en el porcentaje establecido para el IGV, previa verificación de disponibilidad presupuestal por parte de la Entidad, las partes suscribirán una adenda a fin de modificar el monto contratado en igual porcentaje a la modificación del IGV introducida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: . **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en caso se produzca alguna variación en el porcentaje establecido para el IGV, previa verificación de disponibilidad presupuestal por parte de la Entidad, las partes suscribirán una adenda a fin de modificar el monto contratado en igual porcentaje a la modificación del IGV introducida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dice: "certificación 001"

A fin de tener claro el requerimiento, sírvase confirmar que lo solicitado es la Certificación ISO 27001 de la empresa o del servicio CyberSOC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, Ley de Contrataciones del Estado Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se confirma que lo solicitado corresponde a la certificación ISO 27001.

Al respecto, el área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (...).Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

En consecuencia, se eliminan los literales e y h del numeral 2.2.1.1 Documentos par admisión de oferta.

Finalmente, se incorporan al numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, lo referido a los requisitos del postor modificados.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice: "e) El postor deberá incluir en su oferta una copia simple de la certificación 001 para la empresa y/o el servicio de CyberSOC, vigente."

A fin de tener claro el alcance de la certificación ISO 27001 para la empresa, sírvase confirmar que se aceptará como mínimo que cubra el alcance de la gestión de redes y respuesta a incidentes de seguridad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (...) Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

En consecuencia, se eliminan los literales e y h del numeral 2.2.1.1 Documentos par admisión de oferta.

Finalmente, se incorporan al numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, lo referido a los requisitos del postor modificados.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dice: "h) El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad , a su vez deberán poder operar bajo el concepto de resiliencia tecnológica, para esto el postor deberá acreditar que el Centro de Operación y Seguridad (SOC) ha logrado obtener una certificación de estándares internacionales que cubra el alcance como "Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)" en el territorio nacional."

A fin de acreditar lo solicitado en este literal, sírvase confirmar que se podrá presentar una certificación de un sistema de gestión de seguridad de la información conforme a la ISO 27001 sobre las actividades que se realizan en el SOC propuesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (...).Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

En consecuencia, se eliminan los literales e y h del numeral 2.2.1.1 Documentos par admisión de oferta.

Finalmente, se incorporan al numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, lo referido a los requisitos del postor modificados.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para el perfeccionamiento del contrato solicitan: "k) Copia simple de las certificaciones requeridas para el personal clave".

Considerando que las certificaciones requeridas para el personal clave son certificaciones que se emiten de forma digital, pero que tienen validez internacional; sírvase confirmar que no será necesario apostillar este tipo de documentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que no será necesario apostillar las copias de las certificaciones requeridas para el personal clave, solicitadas para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dice: "Cada especialista deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:"

Sírvase confirmar que este requerimiento hace referencia solo al Especialista en Pentesting.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** . **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el requerimiento, referido a las certificaciones, corresponde solo al Especialista en Pentesting.

Por lo tanto, se modifica el requerimiento de la siguiente forma:

Dice: Cada especialista deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

Debe decir:

El Especialista en Pentesting deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requerimiento referido a las certificaciones del Especialista en Pentesting de la siguiente forma:

Dice: Cada especialista deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

Debe decir:

El Especialista en Pentesting deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad:

Considerando la lista de servicios similares, sírvase confirmar para acreditar la experiencia del postor se aceptará el suministro de soluciones de ciberseguridad o seguridad informática.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** . **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los conceptos de suministro de soluciones de ciberseguridad o seguridad informática están considerados dentro de los servicios similares establecidos en las bases.

Al respecto, cabe precisar que, al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dice: "Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta"

Agradeceremos precisar que, si posteriormente a la presentación de ofertas, la Entidad solicita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la LCE, será la Entidad quien en su oportunidad definirá el formato o la estructura del mismo que deberá presentar el postor. De no ser posible, solicitamos confirmar que el formato que presente el postor será bajo su mejor criterio.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** . **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en el caso que se requiera la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta, la Entidad definirá el formato o la estructura que deberá presentar el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la carta fianza de fiel cumplimiento del contrato deberá emitirse con los siguientes campos:

- Nombre de la entidad: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
- Nomenclatura del proceso: CONCURSO PÚBLICO N° 008/2023-SBS
- Objeto del proceso: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los datos consignados en la consulta son correctos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dice: "Un (01) Jefe del Proyecto del CyberSOC: Se encargará de las labores diseño, planificación, aseguramiento de recursos y gestión de procesos de Ciberseguridad."

Sírvase confirmar que las labores del Jefe del Proyecto del CyberSOC serán el diseño, planificación, aseguramiento de recursos y gestión de procesos para la implementación del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el Jefe de Proyecto se encargará de las labores diseño, planificación, aseguramiento de recursos y gestión de procesos durante todas las etapas del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Dice: "j) Copia simple del reporte de revisión independiente SOC 2 Tipo II vigente a la infraestructura que soporte a la solución SIEM tipo Cloud en modalidad Software as a Service ofertada."

Sírvase confirmar que la copia simple del reporte podrá ser presentado en su idioma original y que no requiere algún apostillado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la copia simple del reporte de revisión independiente SOC 2 Tipo II se puede presentar en su idioma original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el TDR se indica: "Top 10 de loC dando información como mínimo de IP, dominio y/o HASH maliciosos asociados a la Superintendencia."

Debido a que los loC detectarán vulnerabilidades en los assets en la entidad, con el fin de contar con pluralidad de postores, se solicita a la entidad considerar Top 10 de loC y/o CVE asociados a su infraestructura informática.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.6.14 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se mantiene lo requerido en el numeral 4.3.6.14 de los Términos de Referencia, debido a la necesidad de conocer los tipos de ataque actuales que se están presentando en los sectores asociados a la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el TDR se indica: "Debe estar licenciado y/o contratado para ser usados por el contratista para monitorear únicamente amenazas que tengan como objetivo a la SBS. "

Con el fin de garantizar que la solución de ciberinteligencia proporcionada por el contratista realice de forma exclusiva la monitorización de amenazas para la SBS; se solicita a la entidad confirmar que dicha información deberá ser acreditada a través de una carta del fabricante para la oferta donde se indique que el fabricante proporcionará un tenant exclusivo para el cliente SBS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.6.1 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que no es necesario presentar un documento que acredite el cumplimiento de este requisito. Para este caso, es suficiente con la presentación del Anexo 3 - Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Identificación de posibles escenarios de explotación, alerta de potenciales APT y denegación de servicio que afecte a la Superintendencia."

Se solicita a la entidad confirmar que la identificación de posibles escenarios de explotación, alertas de potenciales APT y denegación de servicio, serán únicamente realizados para información expuesta en internet relacionada a la superintendencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.6.8 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la identificación de posibles escenarios de explotación, alertas de potenciales APT y denegación de servicio, serán únicamente realizados para información expuesta en internet que afecte a la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Identificación de posibles escenarios de explotación, alerta de potenciales APT y denegación de servicio que afecte a la Superintendencia."

Se solicita al cliente indicar la cantidad de asset (objetos) que debería soportar la solución de "CIBERINTELIGENCIA", se entiende por asset: ip publicas, dominios, palabras claves, perfiles oficiales en redes sociales y aplicaciones móviles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.6.8 Literal: . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se mantiene lo requerido en el numeral 4.3.6.8 de los Términos de Referencia, debido a que es necesario conocer los tipos de escenarios de explotación, alerta de potenciales APT y denegación de servicio que se están presentando en los sectores asociados a la Superintendencia. No se especifica cantidad de activos, si un subdominio sbs.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Tanto la infraestructura pre-existente de seguridad informática, como los servicios y aplicaciones Web, operan simultáneamente en dos (02) centros de datos de la Superintendencia, así como a través de servicios en nube. "

Se solicita a la entidad confirmar si poseen fuentes a integrarse en algún servicio de nube pública en modalidad PaaS; en caso sea afirmativo, confirmar que la entidad deberá brindar una VM para la implementación del RIN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.2 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que no se tiene tecnología de seguridad en modalidad PaaS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las bases dice: "- Actualizar y mantener los indicadores de compromiso que requieren una actualización manual (en caso aplique previo acuerdo a la Superintendencia) en las plataformas de seguridad que posea la Superintendencia y en la plataforma SIEM brindada para el servicio solicitado."

Se solicita a la entidad aclarar que para "las plataformas de seguridad que posea la Superintendencia" solo se remitirá los Indicadores de compromiso, más no la actualización, toda vez que no se tendrá gestión sobre los equipos que administra la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2. **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que, para las plataformas de seguridad que posea la Superintendencia, solo se deberá brindar la información referida a los indicadores de compromiso. En este caso no se requiere la actualización de esta información.

En el caso de la plataforma SIEM, se requiere el envío de información y su actualización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para las plataformas de seguridad que posea la Superintendencia, solo se deberá brindar la información referida a los indicadores de compromiso. En este caso no se requiere la actualización de esta información.

En el caso de la plataforma SIEM, se requiere el envío de información y su actualización.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las bases dice: "- Realizar la investigación de los eventos de seguridad informática."

Se solicita a la entidad aclarar que las investigaciones requeridas se realizarán a través del SIEM ofertado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2. **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que en los términos de referencia se solicitan dos herramientas: el SIEM y la herramienta de Ciberinteligencia, a través de las cuales se deberá realizar la investigación de los eventos de seguridad informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En las bases dice: "El contratista, debe validar previamente que su plataforma Next Generation ¿ Security Information and Event Management a ofertar e implementar, sea compatible con cada uno de los componentes de la infraestructura pre-existente, tanto de seguridad informática, como de servicios y aplicaciones Web"

Considerando que no se puede asegurar compatibilidad con soluciones no listadas, se solicita confirmar que el contratista solo deberá garantizar la compatibilidad de la solución ofertada con las soluciones listadas en Tabla 1: Lista de tecnologías de Seguridad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.2 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la plataforma Next Generation - Security Information and Event Management ofertada deberá ser compatible con los componentes de la Tabla 1. Sin perjuicio de ello, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia, estas tecnologías podrían variar durante la ejecución del servicio y en esos casos, a solicitud de la Superintendencia, el contratista deberá brindar sin costo el servicio de integración e implementación a la nueva tecnología mientras no supere la cantidad de EPS (eventos por segundo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En las bases dice: "Tanto la infraestructura pre-existente de seguridad informática, como los servicios y aplicaciones Web, operan simultáneamente en dos (02) centros de datos de la Superintendencia, así como a través de servicios en nube"

Considerando que las soluciones de Siem cloud, requieren de un colector y/o socket que recolecte localmente los eventos seguridad, se solicita a la entidad confirmar si cada Centro de Datos cuenta con salida a Internet independiente o es centralizada con salida a internet solo por una sede, ya que la implementación se realizará en el Centro de Datos Principal de la Superintendencia, ubicado en Calle Los Laureles N° 214, San Isidro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.2 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se tiene dos site, uno principal y un secundario. La salida de internet es por el Centro de Datos Principal, el secundario se activa cuando hay escenarios de continuidad de negocio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "La Superintendencia cuenta con una infraestructura de seguridad informática, y de servicios y aplicaciones Web la misma que está basada en las siguientes tecnologías. "

Se solicita a la entidad confirmar que las tecnologías a integrar al SIEM soportan el protocolo SYSLOG; en caso contrario, favor de precisar la marca y modelo de dicha tecnología, ya que para poder realizar un correcto dimensionamiento se deberá considerar el desarrollo de un conector.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.2 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que las tecnologías indicadas en la Tabla 1 soportan el protocolo SYSLOG.

Sin perjuicio de ello, se incorporará en las bases, la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases, una tabla con la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías.

Además, se elimina el siguiente párrafo del numeral 4.3.2 de los Términos de Referencia:

Por razones de seguridad tecnológica no se indica la marca de la infraestructura o servicio, información que será brindada al contratista al inicio de la ejecución del servicio.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Por razones de seguridad tecnológica no se indica la marca de la infraestructura o servicio, información que será brindada al contratista al inicio de la ejecución del servicio."

Se solicita a la entidad confirmar que las tecnologías a integrar al SIEM soportan el protocolo SYSLOG; en caso contrario, favor precisar la marca y modelo de dicha tecnología, ya que para poder realizar un correcto dimensionamiento se deberá considerar el desarrollo de un conector.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.2 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que las tecnologías indicadas en la Tabla 1 soportan el protocolo SYSLOG.

Sin perjuicio de ello, se incorporará en las bases, la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases, una tabla con la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías.

Además, se elimina el siguiente párrafo del numeral 4.3.2 de los Términos de Referencia:

Por razones de seguridad tecnológica no se indica la marca de la infraestructura o servicio, información que será brindada al contratista al inicio de la ejecución del servicio.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad , a su vez deberán poder operar bajo el concepto de resiliencia tecnológica, para esto el postor deberá acreditar que el Centro de Operación y Seguridad (SOC) ha logrado obtener una certificación de estándares internacionales que cubra el alcance como "Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)" en el territorio nacional. "

A fin de acreditar lo solicitado en este requerimiento, sírvase confirmar que se podrá presentar una certificación de un sistema de gestión de seguridad de la información conforme a la ISO 27001 sobre las actividades que se realizan en el SOC propuesto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: . **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (...) Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

En consecuencia, se eliminan los literales e y h del numeral 2.2.1.1 Documentos par admisión de oferta.

Finalmente, se incorporan al numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, lo referido a los requisitos del postor modificados.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Estas tecnologías podrían variar durante la ejecución del servicio y el contratista deberá a solicitud de la Superintendencia, brindar sin costo el servicio de integración e implementación a la nueva tecnología mientras no supere la cantidad de EPS (eventos por segundo)"

Se solicita a la entidad indicar la cantidad de dispositivos adicionales que se deberán integrar a la plataforma SIEM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.2 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que no es posible determinar la cantidad de componentes adicionales que se deberían integrar a la plataforma SIEM. En cualquier caso, la restricción es que no supere la cantidad de EPS (eventos por segundo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Tanto la infraestructura pre-existente de seguridad informática, como los servicios y aplicaciones Web, operan simultáneamente en dos (02) centros de datos de la Superintendencia, así como a través de servicios en nube. "

Se solicita a la entidad indicar si se deberá instalar un conector en cada centro de datos de la SBS; asimismo, cada colector deber tener su propia salida de internet independiente, en caso de ser una red centralizada de salida de internet, lo recomendable sería la instalación de un (01) servidor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.2 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se tiene dos sites, uno principal y un secundario. La salida de internet es por el Centro de Datos Principal. El secundario se activa cuando hay escenarios de continuidad de negocio

Sin perjuicio de ello, la arquitectura de cómo debería funcionar la plataforma es responsabilidad del proveedor. La Superintendencia no conoce la arquitectura ni la solución propuesta para definir cuantos colectores tiene que ir instalados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Capacitación"

Se solicita a la entidad confirmar que las capacitaciones podrán ser virtual y en idioma español o inglés.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.6 **Literal:** . **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma, tal como se señala en las bases, que las capacitaciones y el taller serán dictados en formato virtual o presencial, en idioma español y/o inglés.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Identificación de loC (Indicadores de Compromiso), que pueden poner en riesgo o estén relacionados a la Superintendencia."

Se solicita a la entidad aclarar si se requiere que la solución de ciberinteligencia posea un feed completo para la recolección de loCs y detección proactiva de amenazas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.6.9 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que en el numeral 4.3.6.14 de los términos de referencia se ha establecido que se debe implementar uno o varios Dashboards.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Service Manager: Dos (02) años de experiencia como líder y/o gestor de operaciones y/o ciberinteligencia de un CyberSOC"

Con el fin de contar con pluralidad de postores se solicita a la entidad confirmar que se aceptará que este perfil cuente con experiencia en servicios de seguridad informática como service manager.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que, para este personal, se aceptará la experiencia en servicios de seguridad informática como Service manager.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos de experiencia del Service Manager de la siguiente forma:

Dos (02) años de experiencia como líder y/o gestor de operaciones y/o de ciberinteligencia de un CyberSOC y/o de proyectos de CyberSOC y/o de servicios gestionados de seguridad y/o de servicios de seguridad informática y/o de ciberseguridad. También se aceptará experiencia en servicios de seguridad informática como service manager.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Las bases indican en la Tabla 1 la infraestructura que "deberá ser monitorizada permanentemente para la identificación, análisis y alertas ante las distintas amenazas, vectores de ataque y cualquier incidente de seguridad informática al cual sea expuesto". Asimismo indica que: "Tanto la infraestructura pre-existente de seguridad informática, como los servicios y aplicaciones Web, operan simultáneamente en dos (02) centros de datos de la Superintendencia, así como a través de servicios en nube".

Sírvase confirmar que la Superintendencia garantizará y será responsable de la conectividad y acceso hacia la infraestructura que será monitoreada durante el servicio, se ubique ésta en sus centros de datos o a través de servicios en nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.2 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la Superintendencia garantizará la conectividad y el acceso hacia la infraestructura que será monitoreada durante el periodo del servicio ya sea on-premise o nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Las bases indican en relación a la Tabla 1 (Lista de tecnologías de Seguridad) que: "Estas tecnologías podrían variar durante la ejecución del servicio y el contratista deberá a solicitud de la Superintendencia, brindar sin costo el servicio de integración e implementación a la nueva tecnología mientras no supere la cantidad de EPS (eventos por segundo)"

Asimismo las bases indican en relación al SIEM (pág.22): "debe ser capaz de procesar como mínimo 2,100 EPS (eventos por segundo), si el contratista adiciona más no deberá incurrir en un gasto adicional. Si la Superintendencia excede el umbral contratado de eventos, el contratista deberá de alertar y gestionar la revisión en conjunto y optimizar el consumo de log/eventos. Esta tarea deber realizarse mes a mes y verificar la importancia de los eventos para contabilizar como la volumetría final"

Sírvase confirmar que, en el caso de que las tecnologías variaran durante la ejecución del servicio y se supere la cantidad de EPS (a pesar de la optimización del consumo de logs/eventos), la Superintendencia suscribirá una Adenda para cumplir con el requerimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.2 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.3.2 de los Términos de Referencia, si la Superintendencia excede el umbral contratado de eventos, el contratista deberá de alertar y gestionar la revisión en conjunto y optimizar el consumo de log/eventos. Por lo que se confirma que es responsabilidad del contratista alertar con anticipación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Las bases indican: "Cada especialista deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

- OSCP (Offensive Security Certified Professional)
- OSCE (Offensive Security Certified Expert)
- OSWE (Offensive Security Web Expert)
- Certificación eLearnSecurity infraestructura: eJPT, eCPPT
- Certificación eLearnSecurity aplicaciones web: eWPT, eWPTX
- Certificación ECCouncil: Certified Ethical Hacker Practical"

Debido a la criticidad e importancia de la información que gestiona la entidad, se solicita considerar que el especialista en Pentesting cuente como mínimo con 3 certificaciones de las solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que es suficiente con que el Especialista en Pentesting cuente con alguna de las certificaciones señaladas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	18:11:30

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Respecto a los Entregables del contratista que se presentan durante la ejecución del servicio:

Sírvase confirmar que para presentar los entregables de frecuencia semanal, mensual, trimestral y anual, se considerará un plazo adicional al cierre del periodo, el cual será de acuerdo a lo que disponga el contratista, ya que estos entregables dependen del procesamiento de la información de las áreas de seguridad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: . **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que las fechas de entrega de los informes de frecuencia semanal, mensual, trimestral y anual, se coordinaran entre la Superintendencia y el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	21:38:54

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

DICE:
El postor deberá incluir en su oferta una copia simple de la certificación 001 para la empresa y/o el servicio de CyberSOC, vigente.

CONSULTA: Se solicita a la entidad se sirva confirmar que el certificado a presentar se refiere al ISO 27001, tal como está referido en el punto 11 de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que lo solicitado corresponde a la certificación ISO 27001.

Al respecto, el área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (...) Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

En consecuencia, se eliminan los literales e y h del numeral 2.2.1.1 Documentos par admisión de oferta.

Finalmente, se incorporan al numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, lo referido a los requisitos del postor modificados.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	21:38:54

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

DICE:
REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO
Copia simple del reporte de revisión independiente SOC 2 Tipo II vigente a la infraestructura que soporte a la solución SIEM tipo Cloud en modalidad Software as a Service ofertada.

CONSULTA: Se solicita a la entidad se sirva confirmar que se aceptará presentar la documentación sustentatoria en idioma original.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la copia simple del reporte de revisión independiente SOC 2 Tipo II se puede presentar en su idioma original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	21:38:54

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

DICE:
Uno (01) Especialista en Pentesting, encargado de la ejecución de las pruebas manuales de pentesting, así como el análisis de resultados y elaboración de informes y presentación, entre otras actividades del servicio.

Cada especialista deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

- OSCP (Offensive Security Certified Professional)
- OSCE (Offensive Security Certified Expert)
- OSWE (Offensive Security Web Expert)
- Certificación eLearnSecurity infraestructura: eJPT, eCPPT
- Certificación eLearnSecurity aplicaciones web: eWPT, eWPTX
- Certificación ECCouncil: Certified Ethical Hacker Practical

CONSULTA: Se solicita a la entidad se sirva confirmar que también se aceptará alguna de las siguientes certificaciones vigentes, las cuales aseguran un conocimiento sólido en el servicio a brindar y que la experiencia práctica se demuestra en la experiencia del personal:

- EC-Council : Certified Ethical Hacker
- C)PTE: Certified Penetration Testing Engineer
- C)SWAE: Certified Secure Web Application Engineer
- GIAC Certified Forensic Examiner - GCFE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usaría confirma que también se aceptará alguna de las siguientes certificaciones para el Especialista en Pentesting:

- EC-Council: Certified Ethical Hacker
- C)PTE: Certified Penetration Testing Engineer
- C)SWAE: Certified Secure Web Application Engineer
- GIAC Certified Forensic Examiner - GCFE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito referido a las certificaciones del Especialista en Pentesting, de la siguiente forma:

El Especialista en Pentesting deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

- OSCP (Offensive Security Certified Professional)
- OSCE (Offensive Security Certified Expert)
- OSWE (Offensive Security Web Expert)
- Certificación eLearnSecurity infraestructura: eJPT, eCPPT
- Certificación eLearnSecurity aplicaciones web: eWPT, eWPTX
- Certificación ECCouncil: Certified Ethical Hacker Practical
- EC-Council: Certified Ethical Hacker
- C)PTE: Certified Penetration Testing Engineer
- C)SWAE: Certified Secure Web Application Engineer
- GIAC Certified Forensic Examiner - GCFE

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	21:38:54

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

DICE:

El postor deberá asignar el siguiente personal clave:

Un (01) Jefe del Proyecto del CyberSOC: Se encargará de las labores diseño, planificación, aseguramiento de recursos y gestión de procesos de Ciberseguridad.

Dicho personal debe contar con la certificación Project Management Professional ¿ PMP e ITIL.

CONSULTA:

Se solicita a la entidad se sirva confirmar que el Jefe de Proyecto de Cybersoc, deberá contar con la certificación Project Management Professional ¿ PMP y/o ITIL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el Jefe de Proyecto del CyberSOC deberá contar con la certificación Project Management Professional - PMP y/o ITIL, vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito referido a las certificaciones del Jefe de Proyecto del CyberSOC, de la siguiente forma:

Dicho personal debe contar con la certificación Project Management Professional - PMP y/o ITIL, y/o gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos, vigentes.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	21:38:54

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

DICE:
El contratista deberá contar con la certificación ISO 27001 para la empresa y/o el servicio de CyberSOC. El postor deberá incluir en su oferta una copia simple de la certificación, el cual deberá estar vigente durante la ejecución del servicio.

CONSULTA:

Se solicita a la entidad confirmar que esta certificación se podrá presentar para la firma del contrato, dado que algunas empresas se podrían encontrar en un proceso de recertificación o renovación de sus ISO, y eso podría implicar una demora en la emisión del certificado digital brindado por la entidad certificadora. Todo esto para asegurar una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11 **Literal:** . **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (...) Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

En consecuencia, se eliminan los literales e y h del numeral 2.2.1.1 Documentos par admisión de oferta.

Finalmente, se incorporan al numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, lo referido a los requisitos del postor modificados.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	21:38:54

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

DICE:
FORMACIÓN ACADÉMICA
Requisitos:

Jefe del Proyecto del CyberSOC: Título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática y de Sistemas.

CONSULTA: Se solicita a la entidad se sirva confirmar que para el perfil del Jefe de proyecto se aceptará un profesional Bachiller o titulado en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática y de Sistemas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptara para el perfil del Jefe de Proyecto del CyberSOC, bachiller o título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática y de Sistemas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito de formación académica de la siguiente forma:

Requisito:

Jefe del Proyecto del CyberSOC: bachiller o título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática, de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Acreditación:

El grado o título profesional requerido (..) según corresponda.

En caso el grado o título profesional requerido (...) a fin de acreditar la formación académica requerida.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	21:38:54

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

DICE:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000,000.00 (cuatro millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

CONSULTA: Se solicita a la entidad se sirva confirmar que también se aceptaran como similares:

- SOPORTE, GESTION, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LAS PLATAFORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

- GESTION, MONITOREO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptaran los siguientes servicios como similares para acreditar la experiencia del postor en la especialidad:

Soporte, Gestión, mantenimiento y monitoreo de las plataformas de seguridad de la información.

Gestión, monitoreo, soporte y mantenimiento de seguridad perimetral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptarán los siguientes servicios como similares para acreditar la experiencia del postor en la especialidad:

Soporte, Gestión, mantenimiento y monitoreo de las plataformas de seguridad de la información.

Gestión, monitoreo, soporte y mantenimiento de seguridad perimetral.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	21:38:54

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

DICE: Mensualmente indicar mediante en un reporte que detalle la información relacionada a los hallazgos, entre los que se debe incluir al menos lo siguiente:

- Robo de credenciales y/o credenciales expuestas con dominio sbs.gob.pe indicando la fuente exacta de donde proviene la información.
- Dominios sospechosos.
- Uso no autorizado de marca.
- Contenidos ofensivos en redes sociales a la Superintendencia o sus funcionarios.
- Hacktivismo/Activismo.
- Phishing y pharming.
- Aplicaciones móviles sospechosas.
- Malware.
- Counterfeit.
- Información de la Superintendencia en Redes Sociales como Facebook, Telegram, TikTok, entre otros.
- Información de la Superintendencia en Blogs y Deep Web.

CONSULTA: Se pide a la entidad confirmar que dentro de lo solicitado se aceptará el siguiente alcance para cumplir con el servicio:

- 1 Marca y dominio
- 3 Redes Sociales
- 40 Gestiones de bajas (takedowns)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.6.15 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usaría confirma que se mantiene lo requerido en el numeral 4.3.6.15 de los términos de referencia, el cual, junto con los demás requerimientos, permitirá monitorizar y contener los ataques a los principales servicios y aplicaciones de TI de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20601317461	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	SECURESOFT CORPORATION S.A.C	Hora de envío :	21:51:36

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

DICE:
El contratista deberá contar con la certificación ISO 27001 para la empresa y/o el servicio de CyberSOC. El postor deberá incluir en su oferta una copia simple de la certificación, el cual deberá estar vigente durante la ejecución del servicio.

CONSULTA: Se solicita a la entidad se sirva confirmar que también se aceptará el poder presentar en la oferta una carta emitida por la entidad certificadora de ISO, la cual indique que el postor ya pasó por el proceso de auditoría de la ISO 27001 y que esta se encuentra en proceso de renovación o emisión, esto acompañado de la certificación ISO 27001 del postor vencida como máximo en los últimos 3 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: . **Página: 35**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

No se aceptará otro documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Existen soluciones en el mercado que están en otros cuadrantes de Gartner, como también existen otras tecnologías SIEM como Palo Alto que no participa en el cuadrante de Gartner, por lo que se solicita que dicho punto sea opcional pues puede causar inequidad entre los diferentes proveedores de servicios administrados de ciberseguridad sesgando e impidiendo libre competencia. .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.1 Literal: 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se mantendrá el requisito, puesto que son tecnologías que se desempeñan de acuerdo con la visión actual del mercado y con un posicionamiento que cubren las necesidades que requiere la Superintendencia en temas de seguridad de acuerdo con las políticas internas y postura de seguridad. Adicionalmente en la actualidad hay productos que cumplen con lo indicado en las bases, por lo cual no se está sesgando la libre competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Los diferentes proveedores de servicios usan diferentes plataformas para proveer dichos servicios, muchas de las veces esta plataforma es hosteada en los centros de datos "on premise" del mismo fabricante, por ello se sugiere poner como opcional este requerimiento pues puede causar desventaja frente algunos proveedores y fabricantes de servicios administrados sesgando e impidiendo libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.3 **Literal:** 4.3.3.3 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se mantendrá el requerimiento, puesto que la Superintendencia se ha planteado no hacer inversiones por costos de mantenimiento (Energía, espacio lógico y físico), backup y licenciamiento adicional que se puede necesitar. Adicionalmente en la actualidad hay productos que cumplen con lo indicado en las bases, por lo cual no se está sesgando la libre competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Existen soluciones en el mercado que están en otros cuadrantes de Gartner, como también existen otras tecnologías SIEM como Palo Alto que no participa en el cuadrante de Gartner, por lo que se solicita que dicho punto sea opcional pues puede causar inequidad entre los diferentes proveedores de servicios administrados de ciberseguridad sesgando e impidiendo libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.3 **Literal:** 4.3.3.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se mantendrá el requisito, puesto que son tecnologías que se desempeñan de acuerdo con la visión actual del mercado y con un posicionamiento que cubren las necesidades que requiere la Superintendencia en temas de seguridad de acuerdo con las políticas internas y postura de seguridad. Adicionalmente en la actualidad hay productos que cumplen con lo indicado en las bases, por lo cual no se está sesgando la libre competencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Distintos contratistas utilizan la infraestructura y centros de datos del fabricante para proveer una solución tipo Cloud en modalidad Software as a Service, por tal motivo sírvase confirmar que el contratista o fabricante que el contratista utiliza cuente con la certificación ISO 27001 y cuente con el reporte de revisión independiente SOC 2 TIPO II el cual permanecerá vigente durante la ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.3 **Literal:** 4.3.3.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los requerimientos establecidos en los términos de referencia deben corresponder al postor o a los servicios ofertados. No se han establecido requerimientos para terceros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Se dice: Capacitaciones Oficiales de la Solución de Check Point

Se consulta:

Sírvase retirar dicha capacitación debido a que se está seleccionando una marca en particular y que no forma parte del servicio a contratar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que las capacitaciones oficiales de la solución Check Point son necesarias porque la SBS cuenta con tecnología de dicha marca, utilizada para efectuar actividades de monitoreo de eventos de seguridad relacionadas con el objeto de contratación del presente servicio.

Cabe precisar, además, que mediante Resolución SBS N° 2358-2020 de fecha 28 de setiembre de 2020, se aprobó el proceso de estandarización del uso y del servicio de soporte técnico y actualización del software Check Point por un plazo de 3 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

El cifrado de datos transparente es una tecnología que esta mas orientada a la comunicación / transferencia de datos con Bases de Datos, esto causa desventaja a los diferentes fabricantes que usan otras tecnologías para cifrar y descifrar los datos de extremo a extremo, sírvase confirmar que podrá utilizarse tecnologías similares o superiores para cifrar y descifrar los datos de extremo a extremo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.3 **Literal:** 4.3.3.9 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el cifrado es un requisito técnico que se debe cumplir para el envío de los LOGs, sin que ello involucre el uso de otras tecnologías para tal fin.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Cuando hace referencia a "IP Públicos" sírvase confirmar que se está solicitando que la solución sea accesible desde cualquier ubicación y que el acceso sea restringido por IP o que este integrado al Identity Provider de la SBS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.11 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la consola de gestión del NG-SIEM deberá ser accedido a través de ACL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La consola de gestión del NG-SIEM deberá ser accedido a través de ACL.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Favor de confirmar si la SBS es el encargado de proveer los certificados digitales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.12 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los certificados digitales deberán ser expedidos por una entidad certificadora externa que garantice la identidad del sitio, cuya vigencia será responsabilidad del contratista, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia. El nombre del certificado no debe estar asociado a ningún subdominio de la SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El nombre del certificado no debe estar asociado a ningún subdominio de la SBS.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

La capacidad de autodescubrimiento no es una capacidad estándar del mercado y no todas las soluciones que usan los diferentes proveedores de servicios administrados de ciberseguridad cuentan con ella, por ello, se sugiere poner como opcional esta capacidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.15 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usaría confirma que se mantiene lo requerido en el numeral 4.3.3.15 de los términos de referencia, el cual, junto con los demás requerimientos, permitirá monitorizar y contener los ataques a los principales servicios y aplicaciones de TI de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Favor de confirmar si esta capacidad hace referencia a la posibilidad de ir a extraer información de las identidades / usuarios para enriquecer la información de los eventos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.3 **Literal:** 4.3.3.17 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que no se está solicitando enriquecer las identidades de los eventos. La información a mostrar deberá extraerse de la información consumida y que se procesa en el SIEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el numeral 4.3.3.17 de los Términos de Referencia, de la siguiente forma:

Deberá integrarse con la tecnología del Active Directory/LDAP - Azure AD. Además, la solución de NG-SIEM deberá soportar, Google, Okta, Cisco DUO y realizar enriquecimiento de los eventos agregando la identidad del usuario en cada uno de los eventos colectados. Esta integración podrá solicitarse en cualquier momento durante la ejecución del servicio, siendo el contratista el responsable de la integración.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar que se aceptarán al menos 03 sistemas externos mencionados en este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.17 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se refiere a la integración de tecnología del Active Directory/LDAP - Azure AD. Además la solución de NG-SIEM deberá soportar, integraciones con tecnologías como: Google, Okta, Cisco DUO de acuerdo con lo indicado en las bases, el cual permitiría integraciones si la Superintendencia optara por algunas de estas tecnologías.

Actualmente no se cuenta con otras soluciones, sin embargo, lo que se desea es cubrir que la plataforma SIEM soporte la integración con otras soluciones, en caso la SBS adquiriera nuevas tecnologías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el numeral 4.3.3.17 de los Términos de Referencia, de la siguiente forma:

Deberá integrarse con la tecnología del Active Directory/LDAP ¿ Azure AD. Además, la solución de NG-SIEM deberá soportar, Google, Okta, Cisco DUO y realizar enriquecimiento de los eventos agregando la identidad del usuario en cada uno de los eventos colectados. Esta integración podrá solicitarse en cualquier momento durante la ejecución del servicio, siendo el contratista el responsable de la integración.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Favor de confirmar si el ambiente de pruebas será hospedado por SBS o debe estar incluido en el hosting del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.20 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el entorno de pruebas o ambiente de desarrollo deberá estar incluido en el hosting del servicio ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Favor de confirmar si con estas característica esta solicitando capacidades de monitoreo del comportamiento de los usuarios o lo que se conoce como UEBA (User Experience Behavior Analytics). Si su respuesta fuera afirmativa indicar cuantos usuarios o identidades se deben considerar

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.4 **Literal:** 4.3.4.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que, para este requerimiento, no necesariamente se requiere de un licenciamiento de UEBA. Sin embargo, el postor podrá considerar dicho licenciamiento de UEBA sin que ello suponga un costo adicional a la Superintendencia. En ese caso, se deben considerar 1300 identidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Es un estándar que las notificaciones sean enviadas a los diferentes involucrados en la atención de los incidentes y generalmente estas son configuradas dentro de los flujos automatización de respuesta de amenazas. Por lo que para una mayor pluralidad de postores se solicita que esta característica sea considerada opcional pues puede causar desventaja frente a las diferentes soluciones de automatización y respuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.5 **Literal:** 4.3.5.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usaría mantiene lo requerido en el numeral 4.3.5.4 de los términos de referencia, el cual, junto con los demás requerimientos, permitirá monitorizar y contener los ataques a los principales servicios y aplicaciones de TI de la Superintendencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Favor de confirmar si esta capacidad hace referencia a la posibilidad de detectar brechas de seguridad originadas por el comportamiento del usuario

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.6 **Literal:** 4.3.6.7 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que este requerimiento corresponde a la necesidad de disponer información de cuentas exfiltradas del dominio sbs.gob.pe, que están disponibles en foros de seguridad o Deepweb.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

sírvase confirmar si la tecnología utilizada para el servicio de ciberinteligencia puede ser distinto al del SIEM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: 4.3.6 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el servicio de ciberinteligencia es diferente al del NG-SIEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

sírvase confirmar si esta capacidad puede ser realizada con un fabricante de ciberinteligencia diferente al fabricante del SIEM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3.6 Literal: 4.3.6.11 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se puede trabajar con un fabricante diferente al NG-SIEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Las diferentes soluciones usan diferentes fuentes de ciber inteligencia como Trusted public Intelligence (OSINT), Dark web Intelligence, Geopolitical Intelligence. Por ello, para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar si esta compatibilidad es referencial, pues podría causar desventaja competitiva frente a las soluciones que usan otras fuentes de ciber inteligencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.6 **Literal:** 4.2.6.11 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la compatibilidad señalada en el numeral 4.3.6.11 de los términos de referencia es de carácter referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Dado que las soluciones de Ciber inteligencia en su mayoría son solo proveedores de información, favor de confirmar si estos "dashboards" pueden ser provistos desde la interfaz de la solución de SIEM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.6 **Literal:** 4.3.6.14 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la solución de ciberinteligencia deberá tener su propio dashboards para consultas de información. Se requiere así porque el escenario de NG-SIEM plantea la necesidad de consumir información de las fuentes de datos, de lo contrario entraría en desmedro de los EPS y almacenamiento del SIEM y lo que se desea es la optimización de los recursos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar realizar al menos 03 de los tipos de reportes mencionados en dicho punto ya que no todas las tecnologías tienen todos los tipos de reportes solicitados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.6 **Literal:** 4.3.6.15 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se mantiene lo requerido, puesto que se necesita contar con los reportes descritos en los Términos de Referencia, a fin de garantizar el aseguramiento de la información y la continuidad operativa de la SBS. Adicionalmente hay productos actuales que si incluyen dichos reportes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

para una mayor pluralidad de postores sírvase de confirmar si al menos 03 de estos "reportes" pueden ser provistos desde la interfaz de la solución de SIEM o desde la plataforma de ciber inteligencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.3.6 **Literal:** 4.3.6.15 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la solución de ciberinteligencia deberá tener su propio dashboards para consultas de información. Se requiere así porque el escenario de NG-SIEM plantea la necesidad de consumir información de las fuentes de datos, de lo contrario entraría en desmedro de los EPS y almacenamiento del SIEM y lo que se desea es la optimización de los recursos.

Adicionalmente hay productos actuales que si incluyen dichos reportes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

se dice:

"Tres (03) dominios externos relacionados a aplicaciones o servicios web, primero en modalidad de caja

se consulta:

Favor de confirmar si cuando menciona caja negra y caja gris esta haciendo referencia a pruebas de seguridad al Código Fuente y pruebas de seguridad a la aplicación corriendo en su entorno de ejecución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.4 Literal: 4.4.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que las pruebas de caja negra y caja gris hacen referencia a pruebas de seguridad a aplicaciones o servicios web corriendo en su entorno de ejecución, y no al código fuente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:00:25

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

se dice:

Favor de confirmar si cuando menciona caja negra y caja gris esta haciendo referencia a pruebas de seguridad al Código Fuente y pruebas de seguridad a la aplicación corriendo en su entorno de ejecución.

se consulta:

Favor de confirmar si cuando menciona caja negra y caja gris esta haciendo referencia a pruebas de seguridad al Código Fuente y pruebas de seguridad a la aplicación corriendo en su entorno de ejecución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.4 Literal: 4.4.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que las pruebas de caja negra y caja gris hacen referencia a pruebas de seguridad a aplicaciones o servicios web corriendo en su entorno de ejecución, y no al código fuente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:46

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Distintos contratistas utilizan la infraestructura y centros de datos del fabricante para contar con un Centro de Operaciones y Seguridad tipo Cloud en modalidad Software as a Service y con contingencia, por tal motivo sírvase confirmar que el contratista o fabricante del SOC cuente con la certificación ISO 27001.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 11 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los requerimientos establecidos en los términos de referencia deben corresponder al postor o a los servicios ofertados. No se han establecido requerimientos para terceros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603585471	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	VILSOL LATAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VILSOL LATAM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:22:24

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

para una mayor pluralidad de postores sírvase confirmar que las certificaciones no se encuentren limitadas a empresas certificadores ubicadas en el territorio nacional y que puedan ser las del mismo fabricante del SOC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 11 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los requerimientos establecidos en los términos de referencia deben corresponder al postor o a los servicios ofertados. No se han establecido requerimientos para terceros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Dice:

"e) El postor deberá incluir en su oferta una copia simple de la certificación 001 para la empresa y/o el servicio de CyberSOC, vigente."

CONSULTA

Se solicita a la Entidad aclarar que la certificación requerida es la 27001 para la empresa y/o SOC.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que lo solicitado corresponde a la certificación ISO 27001.

Al respecto, el área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (...) Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

En consecuencia, se eliminan los literales e y h del numeral 2.2.1.1 Documentos par admisión de oferta.

Finalmente, se incorporan al numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, lo referido a los requisitos del postor modificados.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

"Dice:

""- Actualizar y mantener los indicadores de compromiso que requieren una actualización manual (en caso aplique previo acuerdo a la Superintendencia) en las plataformas de seguridad que posea la Superintendencia y en la plataforma SIEM brindada para el servicio solicitado.""

CONSULTA

Se solicita a la entidad poder aclarar que en base a lo indicado para ""las plataformas de seguridad que posea la superintendencia"" solo se enviaran los factores relevantes de compromiso y no la actualización debido a que solo se tendrá gestión sobre la solución de SIEM ofertado mas no los equipos que administra la entidad."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.4.2 Literal: b **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que, para las plataformas de seguridad que posea la Superintendencia, solo se deberá brindar la información referida a los indicadores de compromiso. En este caso no se requiere la actualización de esta información.

En el caso de la plataforma SIEM, se requiere el envío de información y su actualización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para las plataformas de seguridad que posea la Superintendencia, solo se deberá brindar la información referida a los indicadores de compromiso. En este caso no se requiere la actualización de esta información.

En el caso de la plataforma SIEM, se requiere el envío de información y su actualización.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

"Dice:

""-- Realizar la investigación de los eventos de seguridad informática.""

CONSULTA

Se solicita a la Entidad aclarar que las investigaciones requeridas se realizaran a través de las soluciones ofertadas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.4.2 Literal: c **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la investigación de los eventos se realizara a través de las soluciones ofertadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

"Dice:
""Tanto la infraestructura pre-existente de seguridad informática, como los servicios y aplicaciones Web, operan simultáneamente en dos (02) centros de datos de la Superintendencia, así como a través de servicios en nube""

CONSULTA

Se solicita a la Entidad confirmar si los Centro de Datos indicados se encuentran en alta disponibilidad y la distribución de las soluciones listadas en la tabla 1 en cada datacenter. "

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1.4.3.2 **Literal:** c **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que los equipos listados en la Tabla 1 se encuentran en alta disponibilidad distribuidos en cada datacenter.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

"Dice:
""El contratista, debe validar previamente que su plataforma Next Generation ¿ Security Information and Event Management a ofertar e implementar, sea compatible con cada uno de los componentes de la infraestructura pre-existente, tanto de seguridad informática, como de servicios y aplicaciones Web""

CONSULTA

Se solicita a la Entidad aclarar que los componentes de seguridad de la infraestructura pre-existente soportan mínimamente syslog, ya que no se puede garantizar la compatibilidad sin conocer las marcas, modelos y versiones de las soluciones a integrar al SIEM."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.4.3.2 Literal: - **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que los componentes de seguridad on premise de la infraestructura pre-existente, contenidos en la Tabla 1, soportan Syslog.

Se incorporará en las bases, una tabla con la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los componentes de seguridad on premise de la infraestructura pre-existente, contenidos en la Tabla 1, soportan Syslog.

Se incorporará en las bases, una tabla con la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías.

Además, se elimina el siguiente párrafo del numeral 4.3.2 de los Términos de Referencia:

Por razones de seguridad tecnológica no se indica la marca de la infraestructura o servicio, información que será brindada al contratista al inicio de la ejecución del servicio.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

"Dice:
""El contratista debe incluir como parte del servicio, una solución de ciberinteligencia, empleando para ello servicios de suscripción""

CONSULTA

Se solicita a la Entidad confirmar que el postor deberá ser partner de la solución ofertada, sustentado a través de una carta de fabricante que deberá ser presentado como parte de la propuesta."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.4.3.6 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que no es requisito que el contratista sea partner de la solución de ciberinteligencia ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

"Dice:

""Brindar informes detallados de los hallazgos por cada caso identificado""

CONSULTA

Con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores, se solicita a la Entidad confirmar que el postor podrá brindar informes detallados de los hallazgos por cada caso identificado a través del personal de servicio SOC."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.4.3.6 Literal: 10 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se tiene que brindar los informes detallados por cada caso identificado, a través del personal del servicio del CyberSOC o SOC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

"Dice: ""Para el plazo de ejecución: Esta fecha no debe superar los quince (15) días calendarios contados a partir de la comunicación antes indicada.""

CONSULTA

Se solicita a la Entidad aclarar que la fecha indicada es la de la comunicación de inicio de actividades, ya que en la sección "entrega e implementación" se menciona como plazo 70 días calendarios."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.5 Literal: - **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la fecha a la que se hace referencia corresponde al inicio de la ejecución de la etapa de entrega e implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

"Dice:
""Un (01) Jefe del Proyecto del CyberSOC: Dicho personal debe contar con la certificación Project Management Professional ¿ PMP e ITIL. ""

CONSULTA

Se solicita a la Entidad confirmar que la certificación PMP solicitada deberá estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.7 Literal: - **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la certificación de PMP y/o ITIL deberá estar vigente desde el momento de su presentación, como requisito para la suscripción del contrato y durante toda la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito referido a las certificaciones del Jefe de Proyecto del CyberSOC, de la siguiente forma:

Dicho personal debe contar con la certificación Project Management Professional - PMP y/o ITIL, y/o gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos, vigentes.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

"Dice:

""Un (01) Service Manager: Dicho personal debe contar con alguna de las certificaciones: ISO/IEC 27032 Lead CyberSecurity Manager y/o ISO/IEC 27001 Lead Auditor y/o ISO/IEC 27001 Lead Implementer y/o CISM y/o CISSP y/o PMP""

CONSULTA

Con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores, se solicita a la Entidad confirmar que se considerará como válido la certificación ITIL y/o Service Desk Leader, por ser certificaciones afines a la gestión del servicio, requeridos para el perfil de gestor de servicios."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.7 Literal: - **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptaran las certificaciones ITIL y Service Desk Leader, para el Service Manager.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito referido a las certificaciones del Service Manager, de la siguiente forma:

Dicho personal debe contar con alguna de las certificaciones: ISO/IEC 27032 Lead CyberSecurity Manager y/o ISO/IEC 27001 Lead Auditor y/o ISO/IEC 27001 Lead Implementer y/o CISM y/o CISSP y/o PMP, y/o ITIL y/o Service Desk Leader y/o gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

"Dice:

""Uno (01) Especialista en Pentesting:

- Cada especialista deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:...
- Los especialistas deberán alinearse a los lineamientos operativos de prácticas aceptables y éticas del ROE ""

CONSULTA

Se solicita a la Entidad aclarar que las certificaciones listadas e indicaciones descritas corresponden unicamente al perfil del "Especialista Pentesting", y no a los "Especialistas en Seguridad Informatica" que cumplen otro rol."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.7 **Literal:** - **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el requerimiento, referido a las certificaciones, corresponde solo al Especialista en Pentesting.

Por lo tanto, se modifica el requerimiento de la siguiente forma:

Dice: Cada especialista deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

Debe decir:

El Especialista en Pentesting deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requerimiento referido a las certificaciones del Especialista en Pentesting de la siguiente forma:

Dice: Cada especialista deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

Debe decir:

El Especialista en Pentesting deberá contar con alguna de las siguientes certificaciones vigentes:

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

"Dice:
""Jefe del Proyecto del CyberSOC : Título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática y de Sistemas.""

CONSULTA

Con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores, se solicita a la Entidad cosiderar la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, por tratarse de una carrera afín al perfil solicitado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptará el grado de bachiller o título profesional, para el Jefe del Proyecto del CyberSOC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito de formación académica de la siguiente forma:

Requisito:

Jefe del Proyecto del CyberSOC: bachiller o título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática, de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Acreditación:

El grado o título profesional requerido (..) según corresponda.

En caso el grado o título profesional requerido (..) a fin de acreditar la formación académica requerida.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

"Dice:
""Service Manager: Título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Electrónica, Informática y de Sistemas""

CONSULTA

Con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores, se solicita a la Entidad cosiderar la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, por tratarse de una carrera afín al perfil solicitado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptará la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, para el Service Manager.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito de formación académica de la siguiente forma:

Service Manager: bachiller o título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática, de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Acreditación:

El grado o título profesional requerido (..) según corresponda.

En caso el grado o título profesional requerido (¿) a fin de acreditar la formación académica requerida.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20603847203	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	LOTENGO PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:35:52

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

"Dice:
Tiempo medio de detección (MTTD): El MTTD es el tiempo medio que se tarda en descubrir una amenaza o incidente de seguridad (incluye notificación). ""=< 30 minutos""

Consulta :

Se solicita a la entidad que el Tiempo medio de detección (MTTD): El MTTD es el tiempo medio que se tarda en descubrir una amenaza o incidente de seguridad (incluye notificación). ""=< 60 minutos"", esto conforme a la debida identificación de las amenazas y/o incidentes de seguridad (incluida notificación)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se debe mantener el requerimiento. Aceptar un tiempo medio de detección igual a 60 minutos podría ocasionar que al recibir un ataque este no se mitigue a tiempo y se propague en los activos de la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Dado que las capacitaciones son dictadas en fechas y horarios pre establecidos dentro el horario de oficina. sirvase confirmar que la capacitacion remota podrá ser dictada dentro de los primeros noventa (90) días del servicio de ciberinteligencia y gestión de eventos de seguridad informática de acuerdo al horario programado por el postor. previa coordinación con la entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.7 Literal: 1.7 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que las capacitaciones se deberán ejecutar de acuerdo con el plazo de ejecución establecido en las bases y en los horarios que proponga el contratista, previa conformidad de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que a fin de que el postor pueda realizar la implementación dentro de los los setenta (70) días calendarios a partir de la fecha señalada por la Gerencia de Tecnologías de Información de la Superintendencia, la entidad brindará el contacto de una persona encargada del proyecto para poder contar con todas las facilidades de accesos y entregar todos requerimientos solicitados para culminar el proyecto dentro del plazo requerido.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.7 Literal: 1.7 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que brindará el contacto de una persona encargada del proyecto para poder contar con todas las facilidades de accesos y entregar todos requerimientos solicitados para culminar el proyecto dentro del plazo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que para este punto será válida una declaración jurada del postor o con un documento que lo acredite o una copia simple de la certificación 001 para la empresa y/o el servicio de CyberSOC, vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: 2.2.1.1 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que lo solicitado corresponde a la certificación ISO 27001.

Al respecto, el área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

No se aceptarán declaraciones juradas para acreditar estos requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que para este punto será válida una declaración jurada del postor respondiendo sobre los datos solicitados. Información: nombres, apellidos, tipo y número de documento de identidad y el cargo que va a ocupar. Asimismo, deberá indicar las certificaciones de cada personal, de acuerdo con lo requerido en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: 2.2.1.1. **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que para cumplir con lo solicitado en el literal f) del numeral 2.2.1.1 Documentos para admisión de oferta, puede presentarse una declaración jurada con toda la información requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará que el postor presente documentos o carta emitidos por el fabricante que lo acredite como canal o partner o distribuidor autorizado para comercializar y brindar soporte técnico a la solución SIEM.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: 2.2.1.1. **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el postor podrá presentar cualquier documentación siempre y cuando haya sido emitida por el fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado para comercializar y brindar soporte técnico a la solución SIEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

El requerimiento se está limitando a un postor que cuente con un SOC en Perú; sin embargo, al ser un servicio remoto, hoy en día, estos servicios se usan en datacenters con una mayor certificación internacional y que estén distribuidos en diversos lugares como Estados Unidos o algún país de Latinoamérica, el cual representa una disponibilidad mayor que solo tener el SOC en un datacenter en Perú. por lo que solicitamos que se acepte postores que cuenten con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC) en distintos datacenters fuera de Perú.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: 2.2.1.1. **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se necesita el SOC o CybeSOC principal tiene que estar físicamente en el Perú por temas de confidencialidad y comunicación constante por si hubiera cualquier incidencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el servicio de cybersoc podrá ser remoto y en el caso exista algún inconveniente crítico, se podrá tener asistencia de un especialista de manera on site.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.1 Literal: 4.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el servicio de CyberSOC se podría brindar de manera remota y en caso exista algún inconveniente crítico, se solicitará asistencia de un especialista de manera onsite o remoto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se efectúa la siguiente precisión en el numeral 4.1 de los Términos de Referencia:

El servicio de CyberSOC se podrá brindar de manera remota. En el caso que se presente un inconveniente crítico, se podrá solicitar el apoyo de un especialista de manera presencial.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que este punto corresponde a la interacción de nuestro personal del SOC con el personal encargado del proyecto por parte de la superintendencia, así mismo confirmar que el servicio de CyberSoc podrá ser remoto y en el caso exista algún inconveniente crítico, se podrá tener asistencia de un especialista de manera on site.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.2 Literal: 4.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el numeral 4.2 de los Términos de Referencia se refiere a las actividades y/o alcance del servicio de CyberSoc o SOC. Además, Se confirma que el servicio de CyberSOC se podría brindar de manera remota y en caso exista algún inconveniente crítico, se solicitara asistencia de un especialista de manera onsite o remoto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se efectúa la siguiente precisión en el numeral 4.1 de los Términos de Referencia:

El servicio de CyberSOC se podrá brindar de manera remota. En el caso que se presente un inconveniente crítico, se podrá solicitar el apoyo de un especialista de manera presencial.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que lo solicitado por la entidad es contar un servicio de SOC, el cual solo cubrirá los dispositivos de la tabla 1 (Lista de Tecnologías de Seguridad).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.2 Literal: 4.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el servicio de SOC cubrirá solo los dispositivos de la Tabla 1 (Lista de Tecnologías de Seguridad).

Sin perjuicio de ello, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia, estas tecnologías podrían variar durante la ejecución del servicio y en esos casos, a solicitud de la Superintendencia, el contratista deberá brindar sin costo el servicio de integración e implementación a la nueva tecnología mientras no supere la cantidad de EPS (eventos por segundo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que se aceptarán las guías de acuerdo a las pre establecidas por el postor.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4.2 Literal: 4.2 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que las guías o playbooks deben personalizarse de acuerdo a lo establecido en el literal b del numeral 4.5 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que solo será válido en la etapa inicial del proyecto. Posterior a ello, no habrá cambios, dado que ya es una etapa de servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.2 Literal: 4.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma el numeral 4.2 de los Términos de Referencia se refiere a las actividades y/o alcance del servicio de CyberSoc o SOC, que deberá ejecutar el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que solo será válido en la etapa inicial del proyecto. Posterior a ello, no habrá cambios, dado que ya es una etapa de servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.2 Literal: 4.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma el numeral 4.2 de los Términos de Referencia se refiere a las actividades y/o alcance del servicio de CyberSoc o SOC, que deberá ejecutar el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que esto dependerá de la compatibilidad e integración de la nueva tecnología, siempre que no supere los EPS (eventos por segundo) ofertados por el postor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.2 Literal: 4.3.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la plataforma Next Generation - Security Information and Event Management ofertada deberá ser compatible con los componentes de la Tabla 1. Sin perjuicio de ello, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia, estas tecnologías podrían variar durante la ejecución del servicio y en esos casos, a solicitud de la Superintendencia, el contratista deberá brindar sin costo el servicio de integración e implementación a la nueva tecnología mientras no supere la cantidad de EPS (eventos por segundo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar cuáles son las marcas modelos, versiones de los sistemas de la tabla 1. Precisar cuáles están en alta disponibilidad. Esto a fin de determinar si la plataforma está dentro de la matriz de compatibilidad del SIEM ofertado y determinar la capacidad de emisión de EPS por sistema. Esto es requerido para el sizing.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.2 Literal: 4.3.2 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usaría precisa que se incorporará en las bases, la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías de la Tabla 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases, una tabla con la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías de la Tabla 1.

Además, se elimina el siguiente párrafo del numeral 4.3.2 de los Términos de Referencia:

Por razones de seguridad tecnológica no se indica la marca de la infraestructura o servicio, información que será brindada al contratista al inicio de la ejecución del servicio.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar cuáles son las marcas modelos, versiones de los sistemas de la tabla 1, precisar cuáles están en alta disponibilidad. Esto, a fin de determinar si la plataforma está dentro de la matriz de compatibilidad del SIEM ofertado y determinar la capacidad de emisión de EPS por sistema. Esto es requerido para el sizing.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.2 Literal: 4.3.2 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que los equipos listados en la Tabla 1 se encuentran en alta disponibilidad distribuidos en cada datacenter.

Además, se precisa que se incorporará en las bases, la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías de la Tabla1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases, una tabla con la información referida a las marcas, versiones, modelos y cantidades de las tecnologías de la Tabla 1.

Además, se elimina el siguiente párrafo del numeral 4.3.2 de los Términos de Referencia:

Por razones de seguridad tecnológica no se indica la marca de la infraestructura o servicio, información que será brindada al contratista al inicio de la ejecución del servicio.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que en caso se requiera un colector, la entidad brindará la infraestructura, rack, el direccionamiento ip, permiso de acceso y puerto de conectividad para conexión a red.

Sírvase confirmar que la entidad brindará para cualquier requerimiento, el espacio físico, energía, ups y de conexión a red de acuerdo a lo solicitado por el postor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el contratista es responsable de la infraestructura para la implementación del NG-SIEM. La Superintendencia brindara rack, el direccionamiento ip, permiso de acceso y puerto de conectividad para conexión a red.

Además, se confirma que se brindara cualquier requerimiento, el espacio físico, energía, ups y de conexión a red de acuerdo a lo solicitado por el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará que el histórico pueda ser almacenado en la infraestructura del cliente o en la nube del postor o el fabricante.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.7 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia, los eventos históricos, se tienen que almacenar en la infraestructura del NG-SIEM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará que el certificado digital podrá ser del mismo fabricante o de una entidad tercera y este será aplicado solo a la solución cloud de SIEM.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.12 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el certificado se aplicara solo a la solución NG-SIEM y puede que ser emitido por el mismo fabricante o una entidad tercera confiable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el numeral 4.3.3.12 de la siguiente forma:

El acceso a la plataforma deberá realizarse mediante un canal seguro y que se habilite con un certificado digital vigente y expedido por el mismo fabricante del SIEM o por una entidad certificadora externa que garantice la identidad del sitio.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Lo solicitado por la entidad corresponde a un SOC, que tendrá bajo su servicio a los los dispositivos de la tabla 1 (Lista de Tecnologías de Seguridad). Pag.3 Esto no cubre otra tecnología.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.16 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los dispositivos de la Tabla 1 no van a estar bajo el servicio del CyberSOC, es decir la gestión de los equipos se mantiene a cargo de la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que en el caso se requieran recolectores o colectores locales, la entidad proveerá el espacio físico en su rack o entorno virtual vmware de la entidad para subir la imagen.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.19 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el contratista es responsable de la infraestructura para la implementación del NG-SIEM. La Superintendencia brindara rack, el direccionamiento ip, permiso de acceso y puerto de conectividad para conexión a red.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará el contar con la integración de fuentes de inteligencia de amenazas provistas por la misma plataforma o servicio ofertado sin costo adicional. Se precisa que lo solicitado aplica solo durante el periodo de servicio a contratar en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.3 Literal: 4.3.3.22 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptará contar con la integración de fuentes de inteligencia de amenazas provistas por la misma plataforma o servicio ofertado sin costo adicional, durante la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que este punto estará definido de acuerdo a los alcances determinados en la etapa inicial de implementación inicial.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.4 Literal: 4.3.4.5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que este requerimiento es una característica técnica de los NG-SIEM que debe cumplirse de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que este punto estará definido de acuerdo a los alcances determinados en la etapa inicial de implementación inicial.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.4 Literal: 4.3.4.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que este requerimiento es una característica técnica de los NG-SIEM que debe cumplirse de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que esto estará de acuerdo las soluciones soportadas por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 4.3.5 **Literal:** 4.3.5.5 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que este requerimiento es una característica técnica que el NG-SIEM, deberá soportar durante la ejecución del servicio, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Se solicita precisar cuál es la diferencia entre ciberinteligencia e inteligencia de amenazas. Esto dado en en otro punto del RFP sollicita inteligencia de amenazas.

Se solicita confirmar que para este punto el proveedor podrá definir la solución de acuerdo a su recomendación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.6 Literal: 4.3.6 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa lo siguiente:

La ciberinteligencia pretende detectar nuevas amenazas e incluso adelantarse a la aparición de estas. Por otro lado, la inteligencia de amenazas consiste en revisar los datos, examinarlos en contexto para detectar problemas e implementar soluciones específicas.

Se confirma que el contratista podrá definir la solución de ciberinteligencia de acuerdo con su recomendación, siempre y cuando se cumpla con todos los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que este punto solo será brindado por dos (02) años durante el periodo de servicio adquirido en el presente RFP.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.3.6 Literal: 4.3.6 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el servicio de ciberinteligencia solo se prestará por el plazo de 24 meses, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar cuáles son las redes sociales de Superintendencia, cuántos y cuáles son los funcionarios que necesitan ser monitoreados bajo el concepto de marca.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 4.3.6 **Literal:** 4.3.6.15 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el monitoreo debe ser en las principales redes sociales.

Además, se precisa que la SBS cuenta con alrededor de 1300 trabajadores que necesitan ser monitoreados bajo el concepto de marca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora lo siguiente en el numeral 4.3.6.15:

El monitoreo debe ser en las principales redes sociales. Además, se precisa que la SBS cuenta con alrededor de 1300 trabajadores que necesitan ser monitoreados bajo el concepto de marca.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el servicio de pentesting podrá ser remoto o presencial.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 4.4.1 **Literal:** 4.4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el servicio de Pentesting es un servicio que se requiere que sea presencial, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Hoy en día, existen tecnologías que realizan dichas actividades usando inteligencia artificial o machine learning, permitiendo poder realizar muchas más pruebas y en un menor tiempo con procesos totalmente automatizados. Por lo expuesto, se solicita confirmar que se aceptarán pruebas automatizadas o manuales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.4.1 Literal: 4.4.1.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma en que las pruebas de pentesting se podrán utilizar pruebas manuales y/o automatizadas, de acuerdo la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el numeral 4.4.1.1 de los Términos de Referencia de la siguiente forma:

Realizará las pruebas automáticas (automatizadas) y/o manuales sobre los servicios para revelar vulnerabilidades y debilidades de seguridad.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los detalles de actividades de la prueba de concepto (POC) serán definidos por el postor en la etapa inicial del proyecto.

¿Cuál es el detalle requerido de los alcances de la prueba de concepto solicitado por la entidad?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.4.1 Literal: 4.4.1.4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la prueba de concepto (POC) se deberá ejecutar durante el Pentesting y las actividades comprenden identificación de vulnerabilidades y acciones de penetración, previa coordinación con el personal encargado de la Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la entidad deberá contar con sus sistemas de respaldo y contingencia, los cuales serán restaurados por la entidad en caso de ser requerido. dado que este tipo de servicios es requerido como un tema de seguridad y contingencia referente a los sucesos que se podrían presentar. Así mismo, la entidad brindará un check list, el cual deber ser validado antes y despues de iniciadas las pruebas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 4.4.1 **Literal:** 4.4.1.5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la Superintendencia tiene sus sistemas redundados y con políticas de backup implementadas, frente algún suceso de continuidad de servicio.

Asimismo, se confirma que la SBS brindará un check list, el cual deber ser validado antes y despues de iniciadas las pruebas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Sírvase precisar que el servicio no incluye ningún tipo de análisis de error de código o análisis de diseño de aplicación. el postor solo realizará el pentesting y brindará las recomendaciones referente a los hallazgos encontrados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.4.1 Literal: 4.4.1.6 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el servicio no incluye análisis de error de código o análisis de diseño de aplicación, pero si deberá presentarse en el informe de pentesting, los hallazgos con recomendaciones para mejorar el diseño de seguridad y la estructura de las aplicaciones, tal como indica en el numeral 4.4.1.6 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Sírvase precisar que estas pruebas podrán ser realizadas remotamente y para el análisis del tipo interno la entidad brindará todas las facilidades del caso: accesos, así como el espacio físico, infraestructura y conectividad para que el proveedor pueda realizar las pruebas de modo remoto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.4.1 Literal: 4.4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que las actividades de Pentesting se realizaran de manera presencial y se brindaran las facilidades para el acceso, espacio físico, conectividad para realizar las pruebas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Sírvase precisar que el presente solo será de acuerdo a lo definido en la etapa inicial del proyecto, previo a la implementación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.5 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que lo indicado en el literal A del numeral 4.5 de los Términos de Referencia se ejecutará en la etapa inicial de la etapa de entrega e implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Sírvase precisar que el presente solo será de acuerdo a lo definido en la etapa inicial del proyecto, previo a la implementación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.5 Literal: B Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la creación, documentación y habilitación de los casos de uso del SIEM como mínimo para nueve (9) playbooks personalizados, deberá ejecutarse durante la etapa de entrega e implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que para la capacitación no oficial en el caso de ser virtual de modo remoto, la entidad proporcionará a los asistentes su dispositivo de cómputo con conectividad a internet.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4,6 Literal: 4,6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que, en el caso de las capacitaciones virtuales, la Superintendencia brindara los dispositivos de cómputo e internet a los asistentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la capacitación podrá ser brindada en modalidad virtual o remota y estará dada de acuerdo a las fechas y horarios programados por el centro de entrenamiento oficial. se solicita confirmar que se aceptará el contenido y las horas de acuerdo a lo brindado por la capacitación oficial y que no se incluye voucher de certificación por única vez.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.6 Literal: 4.6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la capacitación podrá ser brindada en modalidad virtual o presencial. Las fechas y horarios serán coordinados con la Superintendencia.

En el caso de las capacitaciones oficiales, se aceptará el contenido establecido por el fabricante.

Respecto al voucher de capacitación, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia, en el caso que la marca tenga examen de certificación es obligatorio la inclusión del voucher y opcional para las marcas que no cuenten con certificación oficial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que lo solicitado corresponde a la certificación Harmoni End point Especialista (CCES) de la marca checkpoint y la currícula estará basada en el temario oficial: <https://www.checkpoint.com/downloads/training/DOC-Training-Data-Sheet-HarmonyCCES.pdf>.

y por se un curso oficial no se podrá incluir otros temas que no estén fuera del curso oficial ,las fechas y horarios estarán de acorde a lo brindado por el centro de entrenamiento oficial.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.6 Literal: 4.6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el curso solicitado corresponde a Harmoni End point Especialista (CCES) de la marca checkpoint y que no se incluirá otros temas que no estén fuera del curso oficial. El horario y fecha se tiene que coordinar con la Superintendencia con anticipación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que este taller podrá ser brindado remotamente por el postor y este no corresponde a un curso oficial.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4,6 Literal: 4,6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el taller para 5 personas de gestión del SOC podrá ser brindado remotamente y que no corresponde a un curso oficial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que este taller podrá ser brindado remotamente por el postor y este no corresponde a un curso oficial.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 4.6 Literal: 4.6 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el taller para 5 personas de gestión del SOC podrá ser brindado remotamente y que no corresponde a un curso oficial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que este punto se definirá al inicio del proyecto. previo a la etapa de implementación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4,7 Literal: 4,7 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los requerimientos contenidos en el numeral 4.7 de los Términos de Referencia se deberán ejecutar como parte del servicio ciberinteligencia y gestión de eventos de seguridad informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los detalles de las pruebas funcionales estarán delimitadas en la etapa inicial del proyecto, previo a la implementación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, las pruebas funcionales se realizarán al culminar la etapa de entrega e implementación. El alcance de las pruebas corresponde al cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia, por ejemplo, la validación de la integración correcta de las tecnologías de seguridad de la SBS con el SIEM implementado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Dado que las capacitaciones oficiales tienen fechas definidas por el centro de entramiento y estarán sujetas a disponibilidad, sírvase confirmar que las capacitaciones oficiales podrán ser dictadas de acorde a la disponibilidad y horario del centro de entrenamiento oficial remoto y estas podrán ser dictadas de manera virtual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que las capacitaciones podrán ser brindadas en modalidad virtual o presencial. Las fechas y horarios serán coordinados con la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que las guías o manuales de estudio podrán estar en el idioma original brindado por la marca.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que las guías o manuales de estudio podrán presentarse en el idioma original brindado por la marca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que estos certificados podrán ser brindados por el postor.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 6 **Literal:** 6 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que los certificados de capacitación pueden ser brindados por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que todo el personal requerido es un personal que trabajará de manera remota en la solución de incidentes o servicio. Solo en el caso de existir un inconveniente crítico se podrá asignar un especialista de manera presencial durante el incidente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que el servicio de CyberSOC se podrá brindar de manera remota. En el caso que se presente un inconveniente crítico, se podrá solicitar el apoyo de un especialista de manera presencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se efectúa la siguiente precisión en el numeral 4.1 de los Términos de Referencia:

El servicio de CyberSOC se podrá brindar de manera remota. En el caso que se presente un inconveniente crítico, se podrá solicitar el apoyo de un especialista de manera presencial.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el alcance de protocolo de pruebas estará determinada en la etapa inicial del proyecto, previo a la etapa de implementación. así mismo confirmar que el protocolo de pruebas estará ajustado de acuerdo al alcance de la solución propuesta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: 9 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el alcance de las pruebas corresponde al cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia, por ejemplo, la validación de la integración correcta de las tecnologías de seguridad de la SBS con el SIEM implementado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los KPi o indicadores no podrán ser cambiados en la etapa de servicio. estos serán definidos al inicio del proyecto, previo a la implementación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 10 Literal: 10 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que los KPIs que el contratista deberá asegurar durante la ejecución del servicio, se encuentran definidos según lo indicado en el numeral 10 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Dado que lo solicitado es un servicio de SOC y un siem en cloud, los servicios podrían estar en cualquier nube, por lo expuesto, se solicita confirmar que se aceptará un soc o cibersoc que se encuentre en la nube o en cualquier lugar fuera del territorio nacional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 11 Literal: 11 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se necesita el SOC o CybeSOC principal tiene que estar físicamente en el Perú por temas de confidencialidad y comunicación constante por si hubiera cualquier incidencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará para cumplir este ítem. bastará que el postor cuente con una certificación ISO 27001.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 11 Literal: 11 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (...) Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

En consecuencia, se eliminan los literales e y h del numeral 2.2.1.1 Documentos par admisión de oferta.

Finalmente, se incorporan al numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, lo referido a los requisitos del postor modificados.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Dado que los servicios ofertados son el cloud, bastará con la firma del contrato y la entrega del documento virtual del licenciamiento siem adquirido. En el caso de requerir algún componente físico del servicio, este será entregado e instalado en la dirección brindada por la entidad, previa coordinación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 12 Literal: 12 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que la entrega de cualquier componente físico necesario para la implementación del servicio debe hacerse en Calle Los Laureles N° 214, San Isidro, Lima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

Dado que la entidad está solicitando un producto específico de siem en la nube, se solicita confirmar que la entidad podrá realizar el pago del precio del producto en la etapa inicial y posterior a ello brindará los pagos mesualizados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 13 Literal: 13 Página: 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en las bases. Cabe precisar que se ha verificado la existencia de pluralidad de postores que cumplen con esta condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará profesionales con bachiller o Título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática y de Sistemas o carreras afines. así mismo confirmar que en el caso el personal sea del extranjero bastará con la copia del certificado del grado académico y este no será validado en el sunedu. es decir no se requerirá apostillamiento del certificado en Perú.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que, de acuerdo con lo establecido en las bases, en el caso de profesionales extranjeros, deberá presentar copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú (SUNEDU), conforme a la normativa especial de la materia.

De otro lado, se aceptarán los grados de bachiller o título profesional para el personal clave.

Asimismo, se aceptaran las siguientes carreras: Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática, de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito de formación académica de la siguiente forma:

Jefe del Proyecto del CyberSOC: bachiller o título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática, de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Service Manager: bachiller o título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática, de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Acreditación:

El grado o título profesional requerido (..) según corresponda.

En caso el grado o título profesional requerido (..) a fin de acreditar la formación académica requerida.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará profesionales con bachiller o Título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática y de Sistemas o carreras afines. así mismo confirmar que en el caso el personal sea del extranjero bastará con la copia del certificado del grado académico y este no será validado en el sunedu. es decir no se requerirá apostillamiento del certificado en Perú.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que, de acuerdo con lo establecido en las bases, en el caso de profesionales extranjeros, deberá presentar copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del título profesional otorgados en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú (SUNEDU), conforme a la normativa especial de la materia.

De otro lado, se aceptarán los grados de bachiller o título profesional para el personal clave.

Asimismo, se aceptarán las siguientes carreras: Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática, de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito de formación académica de la siguiente forma:

Jefe del Proyecto del CyberSOC: bachiller o título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática, de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Service Manager: bachiller o título profesional en Ingeniería de Computación, Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Informática, de Sistemas y de Telecomunicaciones.

Acreditación:

El grado o título profesional requerido (..) según corresponda.

En caso el grado o título profesional requerido (...) a fin de acreditar la formación académica requerida.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará experiencia en implementaciones de proyectos de CyberSOC y/o servicios gestionados de seguridad y/o servicios de seguridad informática y/o ciberseguridad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: B Literal: B **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptara como experiencia en servicios de seguridad informática y/o ciberseguridad, para el Jefe de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos de experiencia del Jefe de Proyecto de la siguiente forma:

Tres (03) años de experiencia en implementaciones de proyectos de CyberSOC y/o servicios gestionados de seguridad y/o servicios de seguridad informática y/o ciberseguridad.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará experiencia como líder de operaciones y/o ciberinteligencia de un CyberSOC y/o proyectos de CyberSOC y/o servicios gestionados de seguridad y/o servicios de seguridad informática y/o ciberseguridad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: B Literal: B **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptara experiencia como como líder y/o gestor de proyectos de CyberSOC y/o de servicios gestionados de seguridad y/o de servicios de seguridad informática y/o de ciberseguridad, para el Service Manager.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos de experiencia del Service Manager de la siguiente forma:

Dos (02) años de experiencia como líder y/o gestor de operaciones y/o de ciberinteligencia de un CyberSOC y/o de proyectos de CyberSOC y/o de servicios gestionados de seguridad y/o de servicios de seguridad informática y/o de ciberseguridad. También se aceptará experiencia en servicios de seguridad informática como service manager.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que para el cumplimiento de este punto será válido la presentación de una declaración jurada o constancia donde se precise la experiencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: B Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con lo indicado en las bases, la experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

La declaración jurada no representa un documento que acredite lo requerido de manera fehaciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que para el cumplimiento de este punto será válido la presentación de una declaración jurada o constancia donde se precise la experiencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: B Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con lo indicado en las bases, la experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

La declaración jurada no representa un documento que acredite lo requerido de manera fehaciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará contar con un certificado o certificación en Project Management Professional ¿ PMP y/o ITIL y/o gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptara para el Jefe del Proyecto, los certificados Project Management Professional - PMP y/o ITIL, y/o gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito referido a las certificaciones del Jefe de Proyecto del CyberSOC, de la siguiente forma:

Dicho personal debe contar con la certificación Project Management Professional - PMP y/o ITIL, y/o gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos, vigentes.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:58

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará contar con un certificado o certificación en alguno de los siguientes : ISO/IEC 27032 Lead CyberSecurity Manager y/o ISO/IEC 27001 Lead Auditor y/o ISO/IEC 27001 Lead Implementer y/o CISM y/o CISSP y/o PMP. y/o ITIL y/o gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 7 **Literal:** 7 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se aceptaran certificaciones en gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos, para el Service Manager.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el requisito referido a las certificaciones del Service Manager, de la siguiente forma:

Dicho personal debe contar con alguna de las certificaciones: ISO/IEC 27032 Lead CyberSecurity Manager y/o ISO/IEC 27001 Lead Auditor y/o ISO/IEC 27001 Lead Implementer y/o CISM y/o CISSP y/o PMP, y/o ITIL y/o Service Desk Leader y/o gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Nomenclatura : CP-SM-8-2023-SBS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIBERINTELIGENCIA Y GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA

Ruc/código :	20477770623	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DIGIWARE DEL PERU S.A.C. - DIGIWARE S.A.C.	Hora de envío :	23:55:30

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Por favor, indicar a qué se refiere con certificación 001 para la empresa y/o el servicio de CyberSOC, vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2.1 **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que lo solicitado corresponde a la certificación ISO 27001.

Al respecto, el área usuaria modifica los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (SOC o CYBERSOC), el cual deberá estar dentro del territorio nacional, además, deberá contar con alta disponibilidad con una contingencia fuera o dentro de territorio nacional siempre que este último no esté en la misma ciudad para asegurar la continuidad del servicio y deberá operar bajo las mejores prácticas y estándares en seguridad de la información y/o ciberseguridad. Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los requisitos del postor de la siguiente forma:

El postor deberá contar con un Centro de Operaciones y Seguridad (...) Para acreditarlo, como requisito para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 emitida a su nombre, vigente y relacionada a algunas de las actividades o alcances siguientes: CyberSOC, respuesta a incidentes de seguridad, centro de respuesta a incidentes, gestión de centro de operaciones de seguridad, gestión de centro de operaciones de seguridad cybersoc, monitoreo de incidentes, CSIRT.

En consecuencia, se eliminan los literales e y h del numeral 2.2.1.1 Documentos par admisión de oferta.

Finalmente, se incorporan al numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, lo referido a los requisitos del postor modificados.